



MINISTERIO DEL INTERIOR

9 00272

Expte. N° 2020-4-34-0002792

Montevideo, 05 OCT 2022

VISTO: la elevación de antecedentes relacionados con la Licitación Pública N° 3/20, realizada por el Departamento de Adquisiciones, referente al “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sanitarios Contaminados y Residuos Especiales de la D.N.AA.SS., actual Dirección Nacional de Sanidad Policial”;-----

RESULTANDO: I) que el procedimiento licitatorio de referencia fue autorizado y presentaron ofertas las empresas DISTIKLOS S.A. DUCELIT S.A., OLECAR S.A. y TRENAL S.A.;-----

II) que se desestimó la oferta de la empresa DUCELIT S.A. con respecto al ítem Recolección de Residuos en el Hospital Policial, por cotizar su oferta en línea por precio por kilo de residuo y no mensual según lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones. Asimismo cotiza en forma separada las Policlínicas Periféricas de Montevideo e individualmente por Departamento, no ajustándose a lo solicitado en el Anexo III del mencionado pliego;-----

III) que se desestimó la oferta de la empresa DISTIKLOS S.A. en cuanto a la modalidad interior, por cotizar individualmente por Departamento no ajustándose a lo solicitado en el Anexo III del Pliego Particular de Condiciones;-----

IV) que se desestimó la oferta de la empresa OLECAR S.A. con respecto al ítem Residuos Especiales, por cotizar en línea el precio

85488

por kilo y no mensual según lo establecido en el Pliego Particular de Condiciones y en cuanto a la modalidad interior por cotizar individualmente por Departamento no ajustándose a lo solicitado en el Anexo III del pliego mencionado;-----

V) que conforme al cuadro de estudio de ofertas y al informe técnico de 1° de octubre de 2020 se sugiere adjudicar el presente procedimiento a favor de la firma TRENAL S.A.;-----

VI) que el monto total de la erogación adjudicado a la firma TRENAL S.A. es de \$U 39.204.000,11 (Pesos Uruguayos treinta y nueve millones doscientos cuatro mil con 11/100) discriminado de la siguiente manera: **Por concepto de Primer año de contrato: Ejercicio 2022** (Noviembre-Diciembre) por un total de \$U 3.267.000,0092 (Pesos Uruguayos tres millones doscientos sesenta y siete mil con 0092/10000), **Ejercicio 2023** (Enero-October) por un total de \$U 16.335.000,046 (Pesos Uruguayos dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil con 046/1000). **Por concepto de Segundo año de contrato: Ejercicio 2023** (Noviembre-Diciembre) por un total de \$U 3.267.000,0092 (Pesos Uruguayos tres millones doscientos sesenta y siete mil con 0092/10000), impuestos incluidos más los ajustes paramétricos establecidos en el Pliego Particular de Condiciones al inicio del segundo año de contrato. **Ejercicio 2024** (Enero-October) por un total de \$U 16.335.000,046 (Pesos Uruguayos dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil con 046/1000). **Por concepto de Primer año de Prórroga Automática Modalidad Montevideo e Interior:** El monto adjudicado a la firma por su primer año



MINISTERIO DEL INTERIOR

de prórroga automática modalidad Montevideo e Interior asciende a \$U 19.602.000,055 (Pesos Uruguayos diecinueve millones seiscientos dos mil con 055/100), discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2024 (Noviembre-Diciembre) por un total de U\$ 3.267.000,01 (Pesos Uruguayos tres millones doscientos sesenta y siete mil con 01/10000) impuestos incluidos más los ajustes paramétricos establecidos en el Pliego Particular de Condiciones al inicio de la misma. Ejercicio 2025 (Enero-Octubre) por un total de U\$ 16.335.000,05 (Pesos Uruguayos dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil con 05/1000); **Por concepto de Segundo Año de Prórroga Automática Modalidad Montevideo-Interior:** El monto adjudicado a la firma TRENAL S.A. por el segundo año de prórroga automática modalidad Montevideo e Interior asciende a la suma de \$U 19.602.000,055 (Pesos Uruguayos diecinueve millones seiscientos dos mil con 055/100), discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2025 (Noviembre-Diciembre) por un total de U\$ 3.267.000,01 (Pesos Uruguayos tres millones doscientos sesenta y siete mil con 01/10000) impuestos incluidos más los ajustes paramétricos establecidos en el Pliego Particular de Condiciones al inicio de la misma. Ejercicio 2026 (Enero-Octubre) por un total de U\$ 16.335.000,05 (Pesos Uruguayos dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil con 05/1000).-----

VII) que conforme lo antes expresado el monto total de la erogación incluyendo las dos prórrogas automáticas por el plazo de 1 (un) año cada una, asciende a la suma de \$U 78.408.000,22 (Pesos Uruguayos setenta y ocho millones cuatrocientos ocho mil con 22/100), impuestos

incluidos más los ajustes paramétricos contemplados en el Pliego Particular de Condiciones para el inicio del segundo año de contrato e inicio de cada una de las prórrogas automáticas;-----

VIII) que el pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8);-----

CONSIDERANDO: I) que se realiza el presente llamado amparado en el artículo 19 del Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F) y se deja constancia de que existe disponibilidad de fondos para atender el mismo;-----

II) que es pertinente la intervención previa y preventiva del Tribunal de Cuentas, conforme a lo dispuesto en el artículo 211, literal B, de la Constitución de la República;-----

ATENTO: a lo preceptuado en el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F.);-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Adjudícase la Licitación Pública N° 3/20, realizada por el Departamento de Adquisiciones, referente al “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sanitarios Contaminados y Residuos Especiales de la D.N.AA.SS., actual Dirección Nacional de Sanidad Policial”, según el siguiente detalle:



MINISTERIO DEL INTERIOR

TRENAL S.A. RUT 21 363966 0015						
Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario Imp. Inc	Precio Total Imp. Inc.
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SANITARIOS CONTAMINADOS Y RESIDUOS ESPECIALES DE LA D.N.AA.SS. <u>-MONTEVIDEO</u>	Mensual	24.00	Pesos Uruguayos	1.423.500,00	34.164.000,04

TRENAL S.A. RUT 21 363966 0015						
Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario Imp. Inc	Precio Total Imp. Inc.
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS CONTAMINADOS Y RESIDUOS ESPECIALES DE LA D.N.AA.SS. <u>-INTERIOR</u>	Mensual	24.00	Pesos Uruguayos	210.000,00	5.040.000,07

**TRENAL S.A. RUT 21 363966 0015**

Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario Imp. Inc	Precio Total Imp. Inc.
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SANITARIOS CONTAMINADOS Y RESIDUOS ESPECIALES DE LA D.N.AA.SS. <u>-MONTEVIDEO</u> 1er Año de Prórroga	Mensual	12.00	Pesos Uruguayos	1.423.500,00	17.082.000,02

**TRENAL S.A. RUT 21 363966 0015**

Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario Imp. Inc	Precio Total Imp. Inc.
1	SERVICIO DE RECOLECCION, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SANITARIOS CONTAMINADOS Y RESIDUOS ESPECIALES DE LA D.N.AA.SS. <u>-MONTEVIDEO</u> 2do Año de Prórroga	Mensual	12.00	Pesos Uruguayos	1.423.500,00	17.082.000,02



MINISTERIO DEL INTERIOR

TRENAL S.A. RUT 21 363966 0015						
Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario Imp. Inc	Precio Total Imp. Inc.
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SANITARIOS CONTAMINADOS Y RESIDUOS ESPECIALES DE LA D.N.AA.SS. <u>-INTERIOR</u> -1er Año de Prórroga	Mensual	12.00	Pesos Uruguayos	210.000,00	2.520.000,035

TRENAL S.A. RUT 21 363966 0015						
Item	Descripción	Presentación	Cant. Adj.	Moneda	Precio Unitario Imp. Inc	Precio Total Imp. Inc.
1	SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SANITARIOS CONTAMINADOS Y RESIDUOS ESPECIALES DE LA D.N.AA.SS. <u>-INTERIOR</u> 2do Año de Prórroga	Mensual	12.00	Pesos Uruguayos	210.000,00	2.520.000,035

2º) El monto total de la erogación adjudicado a la firma TRENAL S.A. es de \$U 39.204.000,11 (Pesos Uruguayos treinta y nueve millones doscientos cuatro mil con 11/100), discriminado de la siguiente manera:

**Por concepto de Primer año de contrato:** Ejercicio 2022 (Noviembre-Diciembre) por un total de \$U 3.267.000,0092 (Pesos Uruguayos tres millones doscientos sesenta y siete mil con 0092/10000), Ejercicio 2023 (Enero-Octubre) por un total de \$U 16.335.000,046 (Pesos Uruguayos dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil con 046/1000). **Por concepto de Segundo año de contrato:** Ejercicio 2023 (Noviembre-Diciembre) por un total de \$U 3.267.000,0092 (Pesos Uruguayos tres millones doscientos sesenta y siete mil con 0092/10000), impuestos incluidos más los ajustes paramétricos establecidos en el Pliego Particular de Condiciones al inicio del segundo año de contrato, al 1º de noviembre. Ejercicio 2024 (Enero-Octubre) por un total de \$U 16.335.000,046 (Pesos Uruguayos dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil con 046/1000). **Por concepto de Primer año de Prórroga Automática Modalidad Montevideo e Interior:** El monto adjudicado a la firma por su primer año de prórroga automática modalidad Montevideo e Interior asciende a \$U 19.602.000,055 (Pesos Uruguayos diecinueve millones seiscientos dos mil con 055/100), discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2024 (Noviembre-Diciembre) por un total de U\$ 3.267.000,01 (Pesos Uruguayos tres millones doscientos sesenta



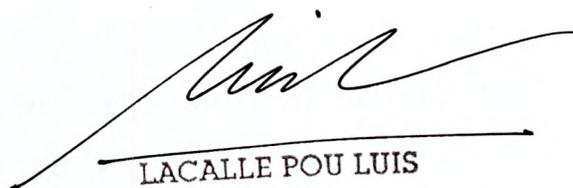
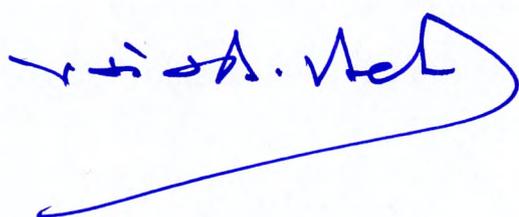
MINISTERIO DEL INTERIOR

y siete mil con 01/10000) impuestos incluidos más lo ajustes paramétricos establecidos en el Pliego Particular de Condiciones al inicio de la misma. Ejercicio 2025 (Enero-Octubre) por un total de U\$ 16.335.000,05 (Pesos Uruguayos dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil con 05/1000); **Por concepto de Segundo Año de Prórroga Automática Modalidad Montevideo-Interior:** El monto adjudicado a la firma TRENAL S.A. por el segundo año de prórroga automática modalidad Montevideo e Interior asciende a la suma de \$U 19.602.000,055 (Pesos Uruguayos diecinueve millones seiscientos dos mil con 055/100), discriminado de la siguiente manera: Ejercicio 2025 (Noviembre-Diciembre) por un total de U\$ 3.267.000,01 (Pesos Uruguayos tres millones doscientos sesenta y siete mil con 01/10000) impuestos incluidos más lo ajustes paramétricos establecidos en el Pliego Particular de Condiciones al inicio de la misma. Ejercicio 2026 (Enero-Octubre) por un total de U\$ 16.335.000,05 (Pesos Uruguayos dieciséis millones trescientos treinta y cinco mil con 05/1000).-----

- 3º) La erogación incluyendo las dos prórrogas automáticas por el plazo de 1 (un) año cada una, asciende a la suma de \$U 78.408.000,22 (Pesos Uruguayos setenta y ocho millones cuatrocientos ocho mil con 22/100), impuestos incluidos más los ajustes paramétricos contemplados en el Pliego Particular de Condiciones para el inicio del segundo año de contrato e inicio de cada una de las prórrogas automáticas.-----
- 4º) El pago se atenderá con cargo a Fondos de Terceros (Financiación 1.8).-

5º) Pase a la Dirección Nacional de Sanidad Policial para su conocimiento  
y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/AMA



LACALLE POU LUIS